



Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo:	G06974307 - SINDICATO VENIA ADVOCATORUM UNIO		
Dirección:	Calle hermosilla, Bloque: 48, Piso: 1, Puerta: dch Madrid 28001 (Provincia: Madrid - País: España)		
Teléfono de contacto:			
Correo electrónico:	info@sindicatodeabogados.org		
Alerta Email:	Si	Alerta Sms:	No
Número de registro:	REGAGE23e00076030446		
Número de registro provisional:	N/A		
Fecha y hora de presentación:	09/11/2023 13:18:32		
Fecha y hora de registro:	09/11/2023 13:18:44		
Tipo de registro:	Entrada		
Oficina de registro electrónico:	Reg. Administración General del Estado		
Organismo destinatario:	E05040302 - Dirección General de Trabajo		
Organismo raíz:	E05066501 - Ministerio de Trabajo y Economía Social		
Nivel de administración:	Administración del Estado		
Asunto:	COMUNICACION DERECHO DE HUELGA		
Expone:	Ante la grave situación que atraviesa el turno de oficio, abogados y procuradores de toda España convocan una huelga indefinida a partir del próximo 21 de noviembre de 2023		
Solicita:	Se tenga por comunicado el ejercicio del derecho de huelga y se proceda por la administración competente a la fijación de servicios mínimos durante la prestación de servicios por procuradores y abogados del turno de oficio.		

Documentos anexados:

Nombre: CONVOCATORIA HUELGA 21 N ministerio.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: f9a97db357efd1a674b96410233de36455789a13dc3eabcb0f9b15b222ffae88f5555ffecca5929bdaf340cf0a7bbce65bc6646e6e097b22c6c84c24049f16e

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.